



## DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

PROCESO N° 2022- 16

### FECHA:

10 de agosto de 2022

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN	Suministro
1.2. FECHA ESTUDIO:	10 de agosto de 2022
1.3. RUBRO PRESUPUESTAL	Dotación institucional de materiales
1.3.1 N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	22
1.3.2. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$ 7,567,000
1.4. OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICION DE SILLAS UNIVERSITARIAS
1.5. PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES	15

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Institución Educativa, requiere la adquisición de diferentes bienes y servicios, necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas, administrativas y en general para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Para el Proyecto de Mejoramiento de ambientes de aprendizaje y conservación de los bienes, se requiere la contratación de adquisición de sillas estudiantiles, que presenta desgaste normal de su uso y otros por daños generados, principalmente en las fijaciones de la parte metálica, lo que genera peligro para los alumnos, para prestar un adecuado servicio educativo, evitando accidentes en los estudiantes o en general de la comunidad educativa que los utiliza. Estos elementos se convierten en un suministro necesario para los procesos de aprendizaje. Siendo insumos para el desarrollo de sus diferentes actividades.

### 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	SILLAS UNIVERSITARIAS	50

### 4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, que corresponde a una modificación temporal del Inicial. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

### 5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica detallada, relacionando todos los valores y garantía
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 5.3 Registro Único Tributario (RUT)



## INSTITUCION EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA

Res. de creación 16289 de 2002 / Res. 2877 y 325 Media Técnica / Res. 2848 Jornada Única y Res. 201850036805 Ed. de Adultos  
Ofrece Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°), Básica Secundaria (6° a 9°),  
Media Técnica (10° a 11° Jornada Única) y Educación de Adultos (CLEI I al VI).  
DANE 105001021199 - NIT. 811019139-0

- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural  
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 5.9 Certificado de titularidad Bancaria.

### 6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

### 7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.


### 8. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

### 9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en las cotizaciones recibidas por diferentes proveedores, también se tuvo en cuenta costo histórico de procesos realizados en períodos anteriores, las cotizaciones obtenidas muestran los siguientes totales:

promedio	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 7,566,667	\$ 7,700,000	\$ 7,400,000	\$ 7,600,000
	COMERCIALIZADORA OXYECO	OSCAR DE JESUS OROZCO	OSCAR ANDRES RESTREPO

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



## INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO N° 2022- 16

Fecha: 10 de agosto de 2022

**OBJETO CONTRACTUAL** ADQUISICION DE SILLAS UNIVERSITARIAS

**PRESUPUESTO OFICIAL** \$ 7,567,000

**FORMA DE PAGO** Transferencia Bancaria, una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción

**NECESIDAD** La Institución Educativa, requiere la adquisición de diferentes bienes y servicios, necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas, administrativas y en general para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Para el Proyecto de Mejoramiento de ambientes de aprendizaje y conservación de los bienes, se requiere la contratación de adquisición de sillas estudiantiles, que presenta desgaste normal de su uso y otros por daños generados, principalmente en las fijaciones de la parte metálica, lo que genera peligro para los alumnos, para prestar un adecuado servicio educativo, evitando accidentes en los estudiantes o en general de la comunidad educativa que los utiliza. Estos elementos se convierten en un suministro necesario para los procesos de aprendizaje. Siendo insumos para el desarrollo de sus diferentes actividades.

### 1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	10/08/2022	página web -cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	12/08/2022	Rectoría - e-mail
Cierre del Proceso	12/08/2022	Rectoría
Evaluación de Propuestas	12/08/2022	Rectoría
Respuesta Observaciones	16/08/2022	Rectoría

### 2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

[contratacion.ielaindependencia@gmail.com](mailto:contratacion.ielaindependencia@gmail.com)

- 2.1 Propuesta económica firmada, relacionando valor Unitario, cantidad, IVA y total
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 2.3 Registro Único Tributario (RUT)
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 2.6 Copia de la Cédula de Ciudadanía, para PJ, enviar la del representante legal
- 2.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
- 2.8 Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 2.9 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 2.10 Certificado de Titularidad Bancaria

### 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de Suministros, se selecciona la oferta más favorable teniendo en cuenta que los bienes son de características Uniformes, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

**CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.